

SOLIACORP S.A.

Guayaquil, 24 de marzo del 2011

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SOLIACORP S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

He examinado los Estados Financieros de **SOLIACORP S.A.** al 31 de diciembre del 2010 y los demás estados conexos por el ejercicio terminado en esa fecha, la preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la compañía.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, he efectuado procedimientos de control dentro del marco del alcance de mis pruebas de auditoría, las cuales están orientadas a cumplir con las obligaciones y funciones del comisario de **SOLIACORP S.A.** en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

1.- En mi opinión los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, de acuerdo con los Estatutos Sociales de la misma, cumpliendo además con todas las Resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

2.- Que la compañía **SOLIACORP S.A.**, no ha tenido actividad económica alguna durante el período del 2010, ya que por **MANDATO NUMERO OCHO**, de mayo del 2008, se eliminó la Intermediación Laboral, y como la compañía **SOLIACORP S.A.** su actividad única era la intermediación, desde esa fecha dejó de operar, por lo que se está realizando todo lo que procede para la disolución y consecuentemente la liquidación definitiva de la compañía.

Atentamente,



NANCY LAPO MAZA
COMISARIO
C.I. 1102112883